

# COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

## ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE ARQUITECTURA

### CONVOCATORIA 2015

#### Informe de Evaluación

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA:** Universidad Nacional de Córdoba

**UNIDAD ACADÉMICA:** Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

**CARRERA:** Arquitectura

#### 1. Contexto institucional

La Universidad Nacional de Córdoba (UNC) fue fundada en 1613 como Colegio Máximo de Córdoba. Hacia el año 1879 el título de Arquitecto se obtenía cursando los cuatro primeros años de la carrera de Ingeniería y en el año 1917 se instituyó el título de Arquitecto. En 1931 se creó la Escuela de Arquitectura, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. En el año 1954 se crea la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, que en 1956 pasó a denominarse Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD). La oferta de la unidad académica incluye también la carrera de grado de Diseño Industrial. Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje, Especialización en Tecnología Arquitectónica, Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano, Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, Doctorado en Estudios Urbanos Regionales, Doctorado en Arquitectura.

La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2015 fue de 8.403, mientras que la cantidad total de alumnos de la carrera fue de 6.568.

La misión institucional, los objetivos de la carrera, el funcionamiento y su reglamentación, el perfil profesional propuesto, el plan de estudios y la propuesta pedagógica se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la Universidad y en las normativas de la carrera y son de conocimiento público.

La institución cuenta con políticas definidas de investigación científica aplicada al campo tecnológico y proyectual; extensión, cooperación institucional, difusión del

conocimiento y vinculación con el medio; y actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo, como se detalla a continuación.

En cuanto a la investigación científica, la Resolución CS N° 117/06 establece el “Reglamento de programa de subsidios y avales a proyectos de investigación o desarrollo tecnológico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología”. En la citada normativa se reglamentan los tipos de proyectos de investigación y las convocatorias, la conformación de los equipos de investigación, así como todo lo relativo al proceso y los criterios de evaluación. Asimismo, la Resolución CD N° 151/07 establece el reglamento de la Secretaría de Investigación de la FAUD. Las líneas prioritarias de investigación de la carrera son: diseño arquitectónico y urbano; ciencias sociales; tecnología y enseñanza. A su vez, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad establece anualmente líneas temáticas prioritarias. En tal sentido, para los proyectos a ser financiados durante el período 2016-2017 se definieron dos ejes fundamentales: el patrimonio como cuestión interdisciplinaria y la problemática de los grupos en riesgo.

Las actividades de investigación que se desarrollan en la unidad académica se llevan a cabo en institutos, centros y talleres que dependen de la Secretaría de Investigación de la FAUD. Estos ámbitos son: Instituto del Color; Instituto del Ambiente Humano “Liliana Rainis”; Instituto de Investigación de la Vivienda y el Hábitat (INVIHAB); Instituto de Investigación del Medio Físico de Salud; Instituto de Investigación en Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano; Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (CIAL); Centro de Estudios Tecnológicos de Arquitectura; Centro “Marina Waisman” de Formación en Historia y Crítica de Arquitectura; Centro de Estudios de Historia Urbana Argentina y Latinoamericana; Taller de Investigación de Proyectos Urbanos y Taller de Investigación de Estructuras. La Ordenanza CD N° 152/07 reglamenta el funcionamiento de estos institutos, centros y talleres que, además de coordinar y realizar las investigaciones básicas y aplicadas, tienen por función promover la formación y capacitación de investigadores y el perfeccionamiento de los docentes mediante la realización de eventos científicos que permitan la difusión y transferencia de los resultados alcanzados.

Cabe destacar que, en el año 2015 se dispuso una sala multimedia de uso colectivo para los equipos de investigación de la unidad académica, que cuenta con el equipamiento tecnológico necesario para teleconferencias y para facilitar la integración de los equipos en redes regionales, nacionales e internacionales.

A partir de la visita realizada a la institución, el Comité de Pares constató que, a excepción del CIAL, estos institutos no son estructuras permanentes de trabajo, ya que no cuentan con el espacio físico necesario para el normal desarrollo de las actividades de los recursos humanos involucrados (investigadores, becarios, alumnos adscriptos). Por lo tanto, funcionan como redes académicas que vinculan a los responsables de los proyectos con los equipos de investigación. Dado que en la unidad académica se están realizando obras de ampliación, se considera necesaria la confección de un plan de reasignación de los espacios físicos que contemple espacios para los institutos. Esto será tratado más adelante en la dimensión “Infraestructura y equipamiento”.

En relación con la capacitación de los docentes investigadores, desde el año 2014 se realiza el “Ciclo de jornadas de actualización para investigadores noveles” (Resolución CD N° 139/14) para la formación permanente en temas disciplinares y específicos (tales como metodología de la investigación y escritura científica, entre otros).

Cabe señalar que, desde el año 2010, todos los proyectos de investigación son de duración bianual. De acuerdo con la información aportada en la presentación de CONEAU Global, en diciembre de 2015 concluyeron 52 actividades de investigación relacionadas con la carrera (que se iniciaron en enero de 2014), en las que participaron 302 docentes (72% del cuerpo académico) y 81 alumnos. No obstante, no se informa acerca de las actividades actualmente vigentes. Durante la visita realizada a la institución, se informó que hay 49 proyectos de investigación aprobados para el período 2016-2017; sin embargo, no se han completado las Fichas de Investigación de esos proyectos en la presentación de CONEAU Global, lo cual es requerido.

Las actividades de investigación recientemente concluidas, incluyen una amplia diversidad de temáticas que abarcan las diferentes áreas de la carrera. En particular, se destaca que entre las principales líneas se incorpore la generación de conocimiento relacionado con nuevas metodologías de enseñanza y estrategias pedagógicas aplicadas a la disciplina. Asimismo, se considera una fortaleza de la carrera el alto porcentaje de participación de docentes en los proyectos de investigación.

En cuanto a la participación de alumnos en estas actividades, la Resolución CD N° 12/09 establece que todos los equipos de investigación deberán conformarse con, al menos, un estudiante de la carrera por cada miembro investigador categorizado. Además, la Ordenanza CD N° 91/03 crea la figura del alumno adscripto, para los estudiantes de los dos últimos años

de la carrera. También, la Secretaría de Investigación promueve la postulación de alumnos a las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas financiadas por el Consejo Interuniversitario Nacional.

Los proyectos de investigación del período 2014-2015 presentan numerosos resultados que son difundidos mediante artículos publicados en revistas con y sin arbitraje, libros, capítulos de libros y trabajos presentados en congresos y/o seminarios. La FAUD cuenta con dos revistas de divulgación científica con referato: 1) la Revista C&T. Res Architettura, publicación de carácter anual y 2) la Revista PENSUM, publicación periódica semestral editada por la Escuela de Graduados. También, el INVIHAB publica anualmente la revista digital Vivienda & Ciudad, cuya temática está relacionada a los debates actuales en materia de vivienda, territorio y ambiente. Además, cada dos años se llevan a cabo las Jornadas de Investigación “Encuentro y reflexión”, que favorece el intercambio de experiencias, el conocimiento recíproco de los investigadores y sus actividades específicas y la transferencia de los resultados a la docencia.

Se destaca un importante incremento en la difusión de los resultados de las investigaciones en los últimos dos años, lo cual se evidencia en los proyectos concluidos recientemente y es valorado positivamente por el Comité de Pares.

En cuanto a la extensión y vinculación con el medio, la Secretaría de Extensión de la FAUD es la responsable de la promoción, difusión, organización, supervisión, gestión y coordinación de estas actividades. La Resolución CD N° 21/09 establece el “Reglamento para los equipos de extensión de la FAUD”, en la cual se detallan las condiciones para la presentación y evaluación de los proyectos, la adjudicación de los subsidios y las obligaciones del equipo de trabajo y su director.

Para favorecer los procesos de integración con la comunidad, se implementan diferentes programas:

- Programa de transferencia - Tesis de interés comunitario para el desarrollo local: a través de convenios, los municipios e instituciones públicas o privadas pueden contar con trabajos académicos desarrollados por los alumnos sobre temas de interés para la comunidad, promoviendo la inserción laboral de los egresados en su comunidad de origen;
- Programa de transferencia - Asistencia técnica y servicios: a instituciones públicas y privadas, municipios y comunas;

- Programa de vinculación académico/productivo: promueve que se incorporen problemáticas del ámbito local a las actividades de formación académica, mediante actividades de diseño e intervención;
- Programa de becas y subsidios a proyectos de extensión (Resolución CS N° 386/04): financiados por la Secretaría de Extensión de la Universidad;
- Programa de pasantías rentadas: para alumnos de grado en instituciones públicas o privadas;
- Programa de formación y actualización extracurricular: cursos extracurriculares para la comunidad educativa y el público en general;
- Programa de difusión: que incluye la organización de eventos científicos y técnicos, exposiciones y muestras.

De acuerdo con la información consignada en la presentación de CONEAU Global, actualmente hay 16 proyectos vigentes de vinculación con el medio, en los cuales participan 36 docentes (9% del cuerpo académico) y una importante cantidad de alumnos. Para promover la participación de los estudiantes, la Secretaría de Extensión de la FAUD difunde y actualiza diariamente la información sobre los espacios y actividades en los cuales los estudiantes puedan insertarse. También, existe un programa de becas de extensión de la Universidad dirigido a estudiantes avanzados y egresados para desarrollar proyectos.

Entre las actividades vigentes se pueden mencionar: actividades de asistencia técnica a organismos (tales como la Subsecretaría de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Catamarca), la realización de instalaciones transitorias para la Municipalidad de Córdoba, la formulación de alternativas proyectuales, la organización de talleres barriales y en escuelas para tratar diversas problemáticas de interés local y el desarrollo de tesis de interés comunitario que consisten en proyectos arquitectónicos y de equipamiento urbano ejecutados mediante convenios con municipios. Además, desde el año 2013 funciona la Escuela de Formación de Capataces con el fin de capacitar a técnicos y capataces para la industria de la construcción.

El Comité de Pares considera que las actividades de extensión desarrolladas en el ámbito de la carrera son pertinentes y se encuentran bien articuladas. Se destaca especialmente el desarrollo de las tesis de interés comunitario que permiten contactar al futuro profesional con situaciones problemáticas reales de una determinada ciudad promoviendo la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y favoreciendo la inserción laboral del egresado.

Por otro lado, la carrera promueve la cooperación interinstitucional mediante convenios para la realización de actividades de transferencia, investigación científica, acceso y uso de infraestructura y equipamiento, actualización y perfeccionamiento docente, realización de prácticas y pasantías e intercambio de docentes y alumnos. De acuerdo con la información consignada en la presentación de CONEAU Global, la institución posee 56 convenios con empresas, asociaciones profesionales, organismos gubernamentales, universidades extranjeras y otras entidades relacionadas con la profesión. Entre ellos, se destacan los convenios con el Gobierno de la Provincia de Córdoba; con la Cámara de la Madera, Muebles y Equipamiento de Córdoba; con la Municipalidad de Córdoba y con otras municipalidades de ciudades de la región. Además, existe un convenio con la Universidad de Estudios de Salerno que formaliza un programa de intercambio de alumnos de la carrera para la obtención de la doble titulación.

El Comité de Pares considera que los convenios que posee la institución son suficientes y variados y permiten una adecuada integración de la carrera con el medio socio-productivo.

La institución desarrolla actividades para la actualización y el perfeccionamiento del personal docente, tanto en aspectos pedagógicos como de capacitación en el área profesional específica, a través del Programa de Formación Docente (Resolución CD N° 201/15). En el marco de este programa, durante los últimos 3 años se realizaron 24 actividades entre las que se destacan: el Curso de Formación Pedagógica para alumnos y graduados adscriptos; talleres de formación docente integrando proyectos de investigación; jornadas de actualización para investigadores noveles; talleres de prácticas de proyecto entre cátedras; jornadas académicas por áreas y por niveles; jornadas de formación docente en temas referidos al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, patentes y propiedad intelectual y aula virtual; entre otras actividades.

Por su parte, además de las carreras regulares de posgrado, la institución ha desarrollado una amplia oferta de cursos de posgrado, tales como: Higiene y seguridad laboral en obras de Arquitectura; Diseño del espacio público; Constelaciones teórico críticas de la Arquitectura; Análisis de sistemas estructurales; Patrimonio edificado: mito, utopía o realidad; Conservar diseñando y Las formas del desarrollo urbano; entre otros. Cabe destacar que la Ordenanza CS N° 02/09 establece la gratuidad de las carreras de Doctorado que se dictan en el ámbito de la UNC para todos sus docentes. Además, para los docentes que se encuentran en condiciones de finalizar sus tesis de carreras de posgrado, existe un programa de becas de la Universidad

(Ordenanza CS N° 07/08) y la FAUD otorga licencias por 6 meses con goce de haberes (Resolución CD N° 011/09).

El Comité de Pares valora positivamente los esfuerzos de la institución orientados a la actualización docente y a la formación de posgrado, que se reflejan en un importante incremento de docentes con el máximo título académico con respecto al proceso de acreditación anterior, tal como se verá más adelante.

La estructura de gobierno y conducción de la unidad académica está integrada por el Consejo Directivo, el Decano y el Vicedecano. El Consejo Directivo se encuentra conformado por 18 consejeros: 9 por el claustro docente, 6 por el claustro estudiantil, 2 por el claustro de egresados y 1 por el claustro de no docentes. Además, en la FAUD funcionan la Secretaría General, la Secretaría Académica, la Secretaría de Extensión, la Secretaría de Investigación, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Escuela de Graduados. La institución informa que durante los últimos años se realizaron algunos cambios en la estructura organizativa y de conducción de la unidad académica. Estos cambios incluyen la creación de la Subsecretaría Académica de la Carrera Arquitectura y la Subsecretaría Académica de la Carrera Diseño Industrial (ambas dependientes de la Secretaría Académica), de la Subsecretaría de Extensión (dependiente de la Secretaría de Extensión), de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales (dependiente de la Secretaría de Investigación) y de la Subsecretaría de Mantenimiento e Infraestructura.

Por su parte, la carrera de Arquitectura es conducida por el Decano de la FAUD, que posee título de Arquitecto y cuenta con una dedicación de 40 horas semanales.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño, seguimiento y evaluación de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica, como ser la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios. Entre las funciones que le corresponden a esta Comisión se encuentran: analizar la actualización y modificación del plan de estudios, evaluar los contenidos dictados en cada materia y la intensidad de la formación práctica, administrar las encuestas sobre la evaluación del desempeño de los docentes y participar en los mecanismos de seguimiento de los alumnos. Esta Comisión trabaja con el apoyo de otras comisiones. Por un lado, las Comisiones Coordinadoras de Nivel cuya función es analizar la articulación e integración horizontal de contenidos curriculares y organizar las jornadas académicas por áreas de conocimiento, a fin de discutir y revisar solapamientos de contenidos. Por otro lado, se encuentra la Comisión de Enseñanza, compuesta por consejeros

de todos los claustros, quienes se reúnen semanalmente para discutir los proyectos referidos a la implementación del plan de estudios. Todos estos procesos están coordinados por la Secretaría Académica.

Durante la visita realizada a la institución se evidenció un correcto funcionamiento de estas instancias. Se constata que existe una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera, con funciones claramente identificadas y distribuidas. Las autoridades poseen antecedentes y dedicación compatibles con la naturaleza del cargo que desempeñan.

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica está integrado por 85 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan y se considera acorde con la planta académica y la matrícula. Además, en el Informe de Autoevaluación, la institución señala que cuenta con otros 17 cargos que se encuentran actualmente en proceso de concurso. Con respecto a la capacitación, desde la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC, se implementan diferentes programas de formación para el personal no docente. Estos programas son: Programa de orientación institucional (es la primera instancia de capacitación que recibe el personal ingresante); Programa de actualización técnico-profesional; Programa de educación de adultos (para iniciar o concluir los estudios primarios y secundarios); Programa de mejora continua y calidad en la gestión y Programa de asistencia (destinado al personal que se encuentra en condiciones de jubilarse).

A partir de la información consignada en la presentación de CONEAU Global se observa que durante los últimos 3 años se realizaron 11 actividades de capacitación que contaron con la participación, en promedio, de 2 agentes de apoyo. Se considera que si bien la institución ofrece una oferta variada de programas de capacitación y actualización para sus no docentes, la participación en estas actividades es baja. Por lo tanto, se recomienda promover la difusión de los programas de capacitación e incentivar la participación del personal en ese tipo de actividades.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como los sistemas SIU Guaraní (administración de la información de alumnos), SIU Pampa (gestión del personal), Koha (gestión de bibliotecas), ComDoc (administración y seguimiento de expedientes), sistema de consulta y registro de planta docente de la FAUD, sistema de gestión contable (SIGECO), registro de

egresados adscriptos a la docencia, registro de alumnos adscriptos y registro de interinatos y suplencias.

Los canales de comunicación son seguros, confiables, eficientes y actualizados. La información institucional se difunde a través de diversos canales, tales como boletines de prensa, boletines digitales, correo electrónico, afiches, folletos y publicaciones en periódicos locales. También, se envía información relacionada con la oferta académica de la FAUD a entidades colegiadas y a otras universidades del país y Latinoamérica.

La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de regularidad, promoción y exámenes de los alumnos en el Área de Enseñanza (Departamento de Despacho de Alumnos y Oficialía). También, los exámenes y una copia de las actas de examen, son guardados por las cátedras; mientras que en la biblioteca se conserva una copia digital de las tesis.

Además, la institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, al cual se accede mediante la página web de la unidad académica.

La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo explícito (aprobado por Resolución CD N° 90/16) que incluye metas a corto, mediano y largo plazo para el período 2016-2021, atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad. El plan de desarrollo presenta objetivos, acciones, plazos y responsables de su cumplimiento para cada una de las dimensiones analizadas. Entre los objetivos más importantes se pueden mencionar: promover la participación de docentes auxiliares jóvenes, graduados adscriptos y estudiantes adscriptos en las actividades de investigación; incrementar la propuesta cultural de la Facultad; fortalecer los ámbitos creados para el seguimiento del plan de estudios; consolidar la estructura básica de las cátedras; mejorar la oferta de propuestas académicas de las actuales cátedras únicas; promover programas que faciliten el acceso a la educación pública; ampliar y promover la vida extra áulica como espacio de educación integral; optimizar y aumentar la capacidad edilicia para el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión y dotar de flexibilidad funcional al espacio físico de aulas-taller.

El Comité de Pares considera que las líneas de acción planteadas en el Plan de Desarrollo son coherentes con los objetivos planteados por la carrera y generarán un impacto positivo en su desarrollo.

Por último, se observa que la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Arquitectura y el cumplimiento de su misión y objetivos.

## 2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un único plan de estudios vigente (Plan 2007), aprobado por Resolución CS N° 749/07, que comenzó a dictarse en el año 2007.

Según la resolución citada, el Plan 2007 tiene una carga horaria total de 4216 horas y se desarrolla en 6 años. Cabe señalar que el Plan 2007 ha sido modificado mediante la Resolución CS N° 84/11, la cual dispone el cursado obligatorio de una sola asignatura electiva, en lugar de tres, con una carga horaria de 37,5 horas (Ordenanza CD N° 203/15). Sin embargo, esta normativa no establece la carga horaria total actual del plan de estudios. Además, en el año 2013 se modificó el sistema de correlatividades del Plan 2007 (Resolución CD N° 195/13), el que fue implementado gradualmente desde 2014. Se considera necesaria la presentación de un texto ordenado, aprobado por todas las instancias estatutarias correspondientes, que contenga todas las modificaciones realizadas al Plan 2007 y donde conste la nueva carga horaria total. En tal sentido se formula un requerimiento.

El Plan 2007 se estructura en 3 ciclos: el Ciclo Básico (1° año), de carácter introductorio para aportar y promover el desarrollo de capacidades básicas e instrumentales; el Ciclo Medio (2° a 4° año), de carácter formativo para aportar contenidos conceptuales y operativos determinando la incumbencia profesional y el Ciclo Superior (5° y 6° año), para profundizar contenidos con énfasis en lo interdisciplinario, abordaje científico de las problemáticas y la orientación hacia una futura especialización. A su vez, las asignaturas se agrupan en Áreas de Conocimiento, de acuerdo con los contenidos curriculares básicos. Estas Áreas son: Arquitectura y Diseño; Tecnología; Morfología e Instrumentación y Ciencias Sociales. El Plan 2007 presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

El siguiente cuadro compara la carga horaria del plan de estudios con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas mencionadas en la Resolución Ministerial.

Área	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Plan 2007 (horas)
Comunicación y forma	350 horas	340*
Proyecto y planeamiento	1575 horas	1825

Ciencias básicas, tecnología, producción y gestión	1225 horas	1426
Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350 horas	363
Carga horaria mínima total	3500 horas	3954

\* Dentro de esta Área deben incluirse las 75 horas de la asignatura Informática.

Cabe señalar que en la Ficha del Plan de Estudios de la presentación de CONEAU Global, la carga horaria de la asignatura Informática (75 horas), ha sido consignada en el Área de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión; sin embargo, de acuerdo con sus contenidos debe incluirse dentro del Área de Comunicación y Forma. Por lo tanto, se formula un requerimiento para corregir este error de carga y completar la evaluación de las cargas horarias exigidas.

A partir del cuadro precedente, se observa que el Plan 2007 cumple con la carga horaria mínima total establecida en la Resolución Ministerial.

La carga horaria del Plan 2007 se completa con 150 horas de otros contenidos no contemplados en la Resolución MECyT N° 498/06, dentro de los cuales se incluyen las 100 horas del curso de nivelación y 50 horas de idiomas (Inglés o Portugués) y la realización de una asignatura electiva de 37,5 horas, todo lo cual suma 4141,5 horas.

Este plan incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial.

Cabe aclarar que la mayor parte de las materias se dictan en 2 o en 4 cátedras y 9 asignaturas tienen una sola cátedra (Física, Informática, Matemáticas II, Producción y Gestión, Topografía, Morfología III, Instalaciones III y Estructuras III y IV). En general, los programas analíticos cuentan con objetivos explícitos, contenidos, carga horaria, descripción analítica de actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y formas de evaluación. A excepción de los programas de Instalaciones IB, Arquitectura IIIC y Morfología III, que no presentan la bibliografía. Además, los programas analíticos de Construcciones IA y IB, Arquitectura IIID, Construcciones IIB, Instalaciones IIA, Instalaciones III, Arquitectura IVA, Arquitectura VB y Producción y Gestión, tienen una carga horaria total diferente a la establecida en la normativa de aprobación del plan de estudios. Se formula un requerimiento para corregir los programas analíticos mencionados.

A partir del análisis de los programas, la bibliografía y los exámenes de los alumnos se concluye que los temas incluidos reciben un tratamiento adecuado.

Asimismo, el plan de estudios ofrece un amplio menú de asignaturas electivas que posibilitan la ampliación o profundización de conocimientos. Como se mencionó, los alumnos deben realizar una electiva entre el 4° y 5° año de la carrera. Además, se creó un espacio curricular denominado Experiencias Proyectuales Alternativas, que nuclea una serie de actividades académicas que se dictan bajo formatos de taller, seminarios, workshops o similares que pueden ser reconocidas dentro del espacio de asignaturas electivas.

El siguiente cuadro indica la carga horaria destinada a la formación práctica:

Formación Práctica	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Plan 2007 (horas)
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento	150 horas	2441
Producción de obras		1011
Práctica Profesional Asistida		160*
Trabajo Final		90
		Total: 250
<b>Total Formación Práctica</b>	<b>700 horas</b>	<b>3702</b>

\* Dentro de esta carga horaria se consignaron 40 horas de la materia Producción y Gestión, lo cual no corresponde.

Cabe señalar que en la Ficha del Plan de Estudios de la presentación de CONEAU Global, dentro de la Práctica Profesional Asistida se consignaron, además de las 120 horas que establece la normativa del plan de estudios, 40 horas correspondientes a la asignatura Producción y Gestión, lo cual no corresponde. Por lo tanto, se formula un requerimiento para corregir este error de carga.

El plan de estudios incluye actividades prácticas donde, por un lado, se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas, y por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra. Las actividades de formación práctica se encuentran planificadas y son congruentes con los propósitos generales del currículum y el perfil del egresado. Éstas se desarrollan en ámbitos adecuados, tales como aulas, aulas-taller, el playón de prácticas constructivas y, en menor medida, el taller de maquetería.

En el área de “Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento”, las actividades prácticas incluyen ejercicios y exploraciones en torno al proyecto, trabajos de campo, visitas urbanas, seminarios y críticas grupales y colectivas. En el área de “Producción de obras”, las metodologías de trabajo son la resolución de problemas de diseño y ejercicios de simulación

de práctica proyectual profesional, con énfasis en el desarrollo tecnológico sobre las propuestas arquitectónicas de los propios alumnos y un trabajo práctico final realizado en base al anteproyecto de arquitectura en cada nivel, que refuerza la articulación en horizontal de las asignaturas propias de cada nivel.

El Comité de Pares considera que las actividades prácticas bajo la modalidad de taller resultan adecuadas y suficientes.

El Plan 2007 incluye la realización de una Práctica Profesional Asistida (PPA) de 120 horas, cuyo reglamento se encuentra establecido en la Resolución CD N° 262/10. La PPA se desarrolla en el Nivel V o VI de la carrera, una vez que se aprobó la materia Arquitectura IV. A su vez, es necesario aprobar la PPA previo a la presentación de la tesis. De acuerdo con el reglamento, la PPA se lleva a cabo en ámbitos profesionales externos, tales como empresas o estudios profesionales, instituciones públicas o privadas o prácticas de extensión generadas a través de cátedras, institutos o equipos en las que se desarrollen actividades estudiantiles vinculadas a la comunidad; para lo cual se requiere un convenio marco entre la FAUD y la entidad receptora, gestionado a través de la Secretaría de Extensión. La supervisión es realizada por un tutor interno (docente de la carrera) y un tutor externo (un profesional con título universitario en las áreas de arquitectura, ingeniería o disciplinas afines al proyecto de práctica presentado), designado por la entidad receptora. El alumno debe llevar un registro de las actividades que realice durante la práctica, el cual formará parte del informe final.

La evaluación de la PPA involucra dos instancias, por un lado, la evaluación del proyecto que es realizada por el tutor interno, quien determina su pertinencia. Por otro lado, la evaluación del informe final, que debe incluir el material elaborado por el estudiante, el registro de actividades supervisado y los informes de ambos tutores, a fin de verificar la experiencia práctica desarrollada por el alumno. El tribunal examinador está integrado por el equipo de docentes responsables y un Profesor Titular o Adjunto, representante del Área de Tecnología o del Área de Arquitectura y Diseño.

El Comité de Pares considera que la práctica profesional se encuentra correctamente supervisada y se desarrolla en ámbitos adecuados que familiarizan al estudiante con el ejercicio profesional. La calidad de la formación y las experiencias educativas son equivalentes para todos los estudiantes.

Asimismo, la carrera contempla el desarrollo de un trabajo final o de síntesis que se desarrolla dentro de la asignatura Arquitectura VI - Tesis de Grado, ubicada en el 6° año de la

carrera. Esta materia tiene una carga horaria total de 120 horas, de las cuales 90 se destinan a la producción del trabajo final. Cabe aclarar que hay 4 cátedras de Arquitectura VI, cada una de las cuales presenta distintos enfoques para la realización de la tesis. La Resolución CS N° 56/08 establece el reglamento de la Tesis de Grado. En tal sentido, el trabajo final debe realizar aportes innovadores en cualquiera de los aspectos de la disciplina y su evaluación se realiza a través de una exposición y defensa pública. Se considera que el trabajo final resulta complementario a la práctica profesional.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. A partir de la visita realizada a la institución, se constató que la frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos.

Por otro lado, el esquema de correlatividades, definido a partir de la modificación del año 2013, contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y garantiza la continuidad y coherencia en el aprendizaje de los conocimientos.

Los requisitos previos para acceder al cursado y promoción de cada asignatura se encuentran reglamentados en la normativa del Plan 2007 (Resolución CS N° 749/07) y en los programas analíticos correspondientes y son conocidos por los estudiantes.

Los mecanismos de integración horizontal de los contenidos se realizan a través de las reuniones de Coordinación por Nivel, una al inicio y otra al final del ciclo lectivo. Asimismo, una vez al año se realizan las “Jornadas académicas por área” y las “Reuniones de toda la FAUD”. Cabe señalar que la Resolución CD N° 08/09 establece que todas las cátedras deben realizar al menos una de sus ejercitaciones en forma integrada con una o más cátedras del mismo nivel y diferente área o campo de conocimiento, basándose en procesos, temas, problemas, áreas de trabajo o trayectos curriculares comunes. Durante la visita, los docentes señalaron algunas de las prácticas de integración realizadas, como por ejemplo: utilizar el mismo sitio del proyecto de Arquitectura para los ejercicios de Urbanismo y de Arquitectura Paisajista; analizar desde las materias de Historia las tipologías coincidentes con el proyecto de Arquitectura del mismo nivel; desarrollar la materialización tecnológica del proyecto de Arquitectura en las asignaturas Construcciones, Estructuras e Instalaciones; entre otras. Estas prácticas son evaluadas en cada una de las cátedras participantes, concentrando el esfuerzo realizado por el estudiante. Por su parte, la articulación horizontal de los contenidos se

asegura por medio de las asignaturas Arquitectura I a VI, que son las encargadas de verificar la síntesis de los conocimientos impartidos por distintos campos de la disciplina.

Por todo lo expuesto, el Comité de Pares considera que los mecanismos de integración y coordinación de las diferentes áreas son adecuados y permiten la participación e integración de docentes y estudiantes en experiencias educacionales comunes.

### **3. Cuerpo académico**

El ingreso a la docencia se realiza mediante concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición, conforme lo estipula el Estatuto de la UNC. El marco reglamentario que regula el procedimiento de dichos concursos para los cargos de profesores es la Resolución CS N° 433/09 y para los cargos de auxiliares las ordenanzas CD N° 55/96 y N° 57/97. Los mecanismos de promoción en la carrera docente también se realizan mediante concursos abiertos. Además, la Ordenanza CS N° 06/08 reglamenta el régimen de evaluación para revalidar la permanencia de los docentes en los cargos concursados. Por su parte, la Ordenanza CD N° 115/05 (Régimen de Alumnos Adscriptos) rige la incorporación de estudiantes como apoyo a la docencia, estableciendo los requisitos, formas de ingreso y admisión, funciones y evaluación. Todos estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

Los docentes son evaluados periódicamente, incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño, y son informados de los resultados de tales evaluaciones. Los mecanismos de promoción en la carrera docente tienen en cuenta la evaluación del desempeño académico. Las evaluaciones se realizan a través de los instrumentos de control docente instituidos por la Resolución CD N° 208/09, que incluyen los resultados de las encuestas anuales realizadas a los alumnos, el informe anual del responsable de la cátedra, el plan de trabajo realizado por el propio docente y los informes realizados por otras secretarías de acuerdo con las actividades que desarrolla el docente (investigación, extensión u otras).

De acuerdo con la presentación de CONEAU Global, la carrera cuenta con 418 docentes que cubren 604 cargos, a los cuales se suman 7 cargos de ayudantes no graduados. Cabe señalar que, a partir de lo consignado en el Informe de Autoevaluación y lo constatado durante la visita, existen 149 cargos de ayudantes graduados adscriptos y 254 cargos de ayudantes alumnos adscriptos, que no han sido informados en la presentación de CONEAU Global. Por lo tanto, se formula un requerimiento para que se completen las fichas docentes

de la totalidad de docentes con cargo de ayudante graduado, tengan o no cargo rentado, y se consigne la cantidad total de cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	0	4	39	0	14	57
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	1	3	58	0	4	66
Jefe de Trabajos Prácticos	14	55	214	0	8	291
Ayudantes graduados	0	4	0	0	0	4
Total	15	66	311	0	26	418

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	11	38	137	16	72	274
Especialista	1	4	23	3	18	49
Magíster	1	2	29	1	35	68
Doctor	0	2	8	0	7	17
Total	13	46	197	20	132	408

Cabe aclarar que, la diferencia en la cantidad de docentes entre ambos cuadros se debe a que hay 10 docentes que no han completado sus fichas docentes. Por lo tanto, se formula un requerimiento.

En relación con el primer ciclo de acreditación, se observa que el cuerpo académico se incrementó con la incorporación de 25 docentes, en su gran mayoría con cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. Con respecto a las dedicaciones, el 3% del plantel académico posee dedicaciones menores a 10 horas, el 12% entre 10 y 19 horas, el 48% entre 20 y 29 horas y el 37% poseen dedicaciones mayores a 30 horas por semana.

Se observa un incremento significativo en la cantidad de docentes con formación de posgrado, que pasó del 19% en el anterior ciclo de acreditación a un 32% en la actualidad. El 12% del cuerpo académico posee título de Especialista, el 17% tiene título de Magíster y el

4% es Doctor. En particular, cabe destacar el incremento de docentes con título de Doctor, que pasó de 2 a 17 docentes. Además, la carrera informa que otros 54 docentes se encuentran cursando carreras de posgrado en la FAUD.

Asimismo, la carrera cuenta con 6 docentes pertenecientes a la carrera de investigador del CONICET (1 en la categoría de Investigador Superior, 3 en la categoría de Investigador Independiente y 2 en la categoría de Investigador Adjunto) y 191 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (1 en la Categoría I, 11 en la Categoría II, 45 en la Categoría III, 51 en la Categoría IV y 83 en la Categoría V).

El Comité de Pares valora el esfuerzo de la institución orientado a incrementar el número de docentes y a mejorar su formación de posgrado. Además, considera que las dedicaciones del cuerpo académico son suficientes para garantizar un correcto desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.

Asimismo, en cuanto a la cantidad de docentes, se considera adecuada la relación docente-alumno en las materias de la Subárea Proyecto Arquitectónico Urbano (Arquitectura I a V). No obstante, a partir de lo consignado en la presentación de CONEAU Global y lo informado durante la visita, aún se observa una relación docente-alumno muy baja en las asignaturas del 1° año de la carrera. En tal sentido, en Física hay 1 docente cada 160 alumnos y en Matemática IA hay 1 docente cada 135 alumnos; mientras que, en Historia I, Instalaciones I, Introducción a la Historia, Introducción a la Tecnología, Morfología I y Sistemas Gráficos de Expresión hay alrededor de 75-85 alumnos por docente. También, se observan bajos valores de la relación docente-alumno en algunas materias de los últimos años de la carrera, como por ejemplo en Instalaciones III (1 docente cada 105 alumnos), Estructuras IV (1 docente cada 125 alumnos) y Topografía (1 docente cada 130 alumnos).

Igualmente cabe aclarar que, excepto en las asignaturas Física, Matemática I y II, e Introducción a la Historia, la cantidad promedio informada de alumnos por comisión es de 55. Además, dado que no se presentan las fichas docentes de los ayudantes graduados adscriptos y tampoco se conoce la composición docente de cada comisión, no es posible concluir acerca de la suficiencia del cuerpo académico en relación con la matrícula de la carrera. Por lo expuesto, se formula un requerimiento.

Por su parte, se observa un adecuado equilibrio entre la formación académica de los docentes y la experiencia profesional en el ámbito de la producción de bienes y servicios.

Asimismo, la institución tiene políticas institucionales que promueven la formación de posgrado y la participación en investigación, desarrollo tecnológico y actividades profesionales, como se mencionó anteriormente. La carrera cuenta con programas tendientes a promover la vinculación del personal docente con los sectores productivos y de servicios, tal como se detalló en la Dimensión 1 (Contexto institucional) de este informe. Además, se fomenta la formación de equipos interdisciplinarios en actividades académicas, mediante la participación de docentes con distintos títulos universitarios (el 94,5% de la planta docente son Arquitectos, el 5% son Ingenieros Civiles y el 0,5% restante tienen otras titulaciones). También, los equipos de investigación y de extensión incorporan en sus proyectos a profesionales de otras unidades académicas.

#### **4. Alumnos y graduados**

Los requisitos de admisión de alumnos a la carrera incluyen la realización de un Curso de Nivelación (ordenanzas CD N° 174/09 y N° 178/10), que consta de 2 módulos: 1) Estrategias de Aprendizaje y Técnicas de Estudio y 2) Problemática del Diseño y su Expresión. El curso se desarrolla durante el mes de febrero de manera presencial. Su propuesta pedagógica se centra en cuatro ejes estratégicos: qué es la Arquitectura y cuál es su campo disciplinar y conceptual; qué hacen los Arquitectos; cómo se estudia y se aprende en la FAUD y el conocimiento de habilidades y herramientas comunicacionales y de aprendizaje. Estos mecanismos son explícitos y se adecúan a los objetivos y propósitos de la carrera. Cabe señalar que, durante la visita, los alumnos de la carrera manifestaron que son exiguos los contenidos referidos a la estructura y funcionamiento de la Universidad; por lo cual, se sugiere reforzar estos contenidos en el Curso de Nivelación.

La institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante, tales como las tutorías que brinda el equipo docente del Programa de Tutorías, ante las situaciones puntuales que se detectan. En estos casos se realizan entrevistas a fin de brindar contención y apoyo frente a las dificultades de inserción en la vida universitaria.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2013	2014	2015
Ingresantes	1261	1355	1380
Alumnos	6456	6495	6568
Egresados	508	590	403

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento académico y de análisis de la información sobre rendimiento, retraso y egreso de los estudiantes. Toda la información referida a los alumnos se encuentra en el sistema SIU Guaraní.

Las principales causas de desgranamiento y deserción señaladas por la institución son: la crisis vocacional, la dificultad de integración al trabajo en grupo, el desarraigo, el incumplimiento de asistencia y los problemas personales, entre otras. El mayor índice de deserción se produce en el 1° año de la carrera; aunque, durante los últimos 3 años, este porcentaje no superó el 23%. Asimismo, las asignaturas de 1° año presentan mayor desgranamiento, siendo en promedio del 50%.

La carrera cuenta con mecanismos de apoyo académico, tales como el Programa de Tutorías Docentes (reglamentado por la Resolución CD N° 310/06) que atiende la situación de los ingresantes y estudiantes de 1° año. Además, la institución posee programas para el otorgamiento de becas para alumnos, que se gestionan a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. La FAUD ofrece becas estímulo (para desempeñar actividades en las áreas de gestión de la unidad académica) y becas de material de estudio (cubren el costo del material de estudio necesario para el curso de nivelación). También, la UNC posee programas de becas de ayuda económica, tales como becas para ingresantes; becas de terminación de carrera; becas de fondo único (para alumnos del 2° año en adelante); becas para estudiantes con hijos y becas subsidio para guardería. A esto se suman las becas de los programas nacionales (Programa Nacional de Becas Universitarias, Programa Nacional de Becas Bicentenario, Programa de Becas PROGR.ES.AR), el programa de becas de la Fundación Retama y las becas académicas de la Provincia de Córdoba. En el Informe de Autoevaluación, se señala que la carrera tuvo un total de 1137 alumnos becados durante el año 2015.

Además, desde la implementación del Plan 2007, la Secretaría Académica, junto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, han realizado algunas acciones tendientes a reducir la duración real de la carrera y a incrementar las tasas de graduación, tales como cambios en el sistema de correlatividades, reorganización de los horarios de cursado, incremento del número de becas, continuidad del programa de tutorías y aumento de la cantidad de docentes.

Estos mecanismos les facilitan a los alumnos la permanencia en la carrera. En síntesis, la carrera cuenta con medidas de retención que resultan efectivas.

Por otro lado, tal como se analizó en la Dimensión 1, la institución prevé la participación de los alumnos en actividades de investigación científica y extensión y promueve una actitud proclive a la formación continua.

Asimismo, la institución realiza el seguimiento de los graduados de la carrera mediante la implementación de encuestas on-line a todos los egresados de los últimos 5 años, con el fin de conocer datos concretos acerca de la formación que han recibido y de su inserción laboral con las herramientas obtenidas. Estas encuestas son administradas por la Escuela de Graduados. Además, se favorece su participación en la institución a través de los representantes de graduados en el Consejo Directivo y su incorporación a la actividad docente, mediante el Régimen de Adscripciones a la Docencia (Ordenanza CD N° 118/05).

A su vez, se prevén mecanismos que permiten su formación continua, a través de las carreras y cursos de posgrado que ofrece la Escuela de Graduados y de una amplia oferta de cursos de perfeccionamiento y actualización profesional relacionados con la disciplina. El Comité de Pares considera que estos mecanismos son adecuados.

## **5. Infraestructura y equipamiento**

La carrera se dicta en el edificio de la Sede Centro (ubicado en el centro de la ciudad de Córdoba) y en el edificio de la Sede Ciudad Universitaria (ubicado a 1,5 km del anterior). Además, en la Sede Ciudad Universitaria, la FAUD cuenta con el edificio del Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (CIAL) y una imprenta. Todos estos inmuebles son propiedad de la UNC y están afectados en exclusividad a la FAUD. Cabe aclarar que en el edificio de la Sede Ciudad Universitaria todos los espacios son compartidos con la carrera de Diseño Industrial.

El edificio de la Sede Ciudad Universitaria, tiene una superficie total de 10.346 m<sup>2</sup> y se encuentra en proceso de ampliación. En el año 2012 se finalizó la ampliación oeste que incluyó la creación de nuevas aulas-taller y la reubicación de la biblioteca. Además, en la Sede Centro se crearon 2 aulas y se reubicó la biblioteca de la Escuela de Graduados en espacios existentes. Actualmente, el 1° año de la carrera se cursa en el edificio de la Sede Centro y de 2° a 6° año, en el edificio de la Sede Ciudad Universitaria.

Los edificios de la FAUD cuentan con aulas teóricas (auditorio para 510 personas, aula magna para 380 personas, aulas con capacidad entre 80 a 220 personas), aulas-taller y talleres

de informática en ambas sedes. Las aulas teóricas cuentan con el equipamiento necesario para el dictado de las clases (computadora, proyector, equipo de sonido, micrófono).

Para optimizar el uso del espacio físico, desde el año 2015 se instaló un sistema que, mediante una conexión coaxil, permite acceder simultáneamente al dictado de clases teóricas hasta en 5 aulas a la vez, posibilitando el dictado en simultáneo y en remoto. Durante la visita se informó que, en una de las aulas se encuentra el profesor que dicta la clase y en las otras se proyecta la imagen con el sonido correspondiente. Además, en cada aula donde se realiza la transmisión se encuentran docentes auxiliares que coordinan un chat para las preguntas que surjan de los alumnos. Estas clases también pueden ser reproducidas en otros horarios fuera de la clase y cargadas en la plataforma Moodle. El Comité de Pares considera que la reproducción de estas clases constituye un adecuado apoyo para la consulta de los estudiantes; sin embargo, no se considera satisfactorio el dictado de clases teóricas en simultáneo y remoto, ya que no permite asegurar una calidad de enseñanza equivalente para todos los alumnos. Además, no queda claro por qué no se realiza el dictado en más comisiones. Por lo expuesto, se formula un requerimiento.

En términos generales, se considera que la institución cuenta con instalaciones que permiten el desarrollo de las actividades de enseñanza. El equipamiento didáctico de las aulas y talleres resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas. Asimismo, la carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera.

Los ámbitos donde los alumnos desarrollan su formación práctica, además de las aulas-taller incluyen, en la sede de Ciudad Universitaria, un playón de prácticas constructivas y un taller de maquetería. El playón de prácticas constructivas es un espacio ubicado al aire libre, apto para la realización de prácticas con materiales de la construcción y experimentaciones con distintos tipos de tecnologías. El taller de maquetería, que cuenta con herramientas y máquinas para desarrollar maquetas a escala y prototipos, es utilizado principalmente por la carrera de Diseño Industrial y en menor medida por los alumnos de Arquitectura.

Asimismo, los alumnos realizan actividades de formación práctica en ámbitos externos a los que se accede mediante convenios que sostiene la institución con empresas y organismos del sector, tal como se mencionó en la Dimensión 1 – Contexto institucional. La

disponibilidad de ámbitos de práctica profesional asistida es adecuada de acuerdo con la cantidad de alumnos de la carrera.

Cabe mencionar que se encuentra en proceso la ampliación norte del edificio de la Sede Ciudad Universitaria, la que se ha previsto finalizar para diciembre de 2016. Durante la visita realizada a la institución, se constató que la obra presenta un 70% de avance. A partir de los planos presentados y lo observado durante la visita, este sector contará con 3 aulas auditorio (con una capacidad para 230 personas cada una), 3 aulas-taller, un espacio donde se concentrará todo el sector administrativo de la unidad académica y otro para la biblioteca. Por otra parte, se prevé una tercera ampliación de 2.400 m<sup>2</sup> totales, distribuidos en 3 niveles, la cual aún no se inició. Las autoridades de la carrera señalan que una vez concluida la ampliación de la Sede Ciudad Universitaria, el desarrollo de toda la carrera quedará concentrado en ese edificio.

El Comité de Pares considera fundamental que toda la carrera se encuentre concentrada dentro de una misma sede a fin de favorecer la integración e intercambio entre los alumnos. A su vez, destaca el esfuerzo y el compromiso de la institución para incrementar los espacios físicos para el desarrollo de la carrera en todos sus aspectos. Sin embargo, como se mencionó, se considera necesaria la confección de un plan de reasignación de los espacios físicos que resulten liberados, tanto de la Sede Centro como de la Sede Ciudad Universitaria, una vez concluida la obra de ampliación. En tal sentido, se realiza un requerimiento a fin de poder analizar de manera completa la infraestructura que estará disponible a partir del próximo ciclo lectivo, considerando, por ejemplo, la falta de espacios para los institutos de investigación, ya señalada.

En el Informe de Autoevaluación, la carrera señala que la instancia encargada de gestionar e implementar las medidas de prevención, seguridad e higiene en todos los ámbitos de la carrera es el Consejo de Prevención para la Seguridad (resoluciones del Rector N° 715/05 y N° 712/07), cuyo coordinador es el Vicerrector de la Universidad. Este Consejo se rige por la Resolución CS N° 558/13, que establece la “Política de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de Córdoba”. Asimismo, se presenta un Informe de Seguridad e Higiene que avala las condiciones de seguridad de los inmuebles (edificio de la Sede Centro, edificio de la Sede Ciudad Universitaria y edificio CIAL), firmado por el Asesor en Salud y Seguridad Ocupacional de la FAUD. Este informe incluye el resultado de la

auditoría en seguridad e higiene realizada por la ART con las condiciones de seguridad alcanzadas en cada uno de los edificios.

La biblioteca de la unidad académica, Biblioteca “Mario Fernández Ordóñez”, está actualmente ubicada en los dos edificios donde se dicta la carrera: una sala en la Sede Centro (463 m<sup>2</sup>) y otra sala en la Sede Ciudad Universitaria (180 m<sup>2</sup>). La institución señala que cuando concluya la obra de ampliación norte en la Sede Ciudad Universitaria, se ha previsto su traslado y unificación en ese edificio. Además, en la Sede Centro funciona el Área de Medios que se ocupa de la producción, catalogación, archivo y préstamo de acervo documental en distintos formatos (diapositivas, videos VHS, CD-ROM y DVD y fotografías digitalizadas), así como de la logística, atención y mantenimiento de los equipos audiovisuales.

Las salas de la biblioteca de la FAUD brindan servicios de 8.00 a 19.00 horas los días hábiles. El personal afectado asciende, en total, a 14 bibliotecarios, 1 archivero y 2 auxiliares, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Entre los servicios que ofrece la biblioteca se incluyen el préstamo de libros a domicilio; consultas en sala de lectura mediante un sistema de estantería abierta y consultas de bases de datos en el sistema integrado de gestión de bibliotecas Koha de la UNC. La biblioteca dispone de equipamiento informático suficiente que permite acceder a redes de bases de datos, tales como la red del Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC), la red de Bibliotecas de Arte y Arquitectura (VITRUVIO), la red de Bibliotecas de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales (BIBLIOFAUN) y la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (REDIAB).

Con respecto al acervo bibliográfico relacionado con temáticas de la carrera, la biblioteca cuenta con 29.547 libros (13.874 títulos) y 41.659 ejemplares de revistas (1089 títulos), además de una gran cantidad de planos, libros digitalizados, trabajos de tesis y las revistas digitales publicadas por la FAUD. El Comité de Pares considera que el acervo bibliográfico disponible en las salas de la biblioteca resulta pertinente, actualizado y variado y asegura las necesidades de docencia e investigación. Sin embargo, durante la visita se observó un deterioro en algunos ejemplares, por lo cual se sugiere su restauración o reposición.

Finalmente, cabe señalar que la mayor parte del acervo bibliográfico relacionado con la carrera se encuentra actualmente en la sala de la Sede Centro, lo cual constituye una desconexión con el lugar de desarrollo de la mayor parte de las actividades educativas,

situación que será corregida a partir del traslado completo de la biblioteca a la Sede Ciudad Universitaria.

### **Síntesis**

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares formula los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Aprobar, por todas las instancias estatutarias correspondientes, un texto ordenado que contenga todas las modificaciones realizadas al Plan 2007, donde conste la nueva carga horaria total. Presentar la copia fiel y la copia digital de esta normativa.

Requerimiento 2: En relación con los programas analíticos:

- consignar la bibliografía en los programas de Instalaciones IB, Arquitectura IIIC y Morfología III;
- corregir la carga horaria en los programas de Construcciones IA y IB, Arquitectura IIID, Construcciones IIB, Instalaciones IIA, Instalaciones III, Arquitectura IVA, Arquitectura VB y Producción y Gestión, de acuerdo con la establecida en la normativa del plan de estudios.

Requerimiento 3: Presentar información acerca de la composición docente de cada una de las comisiones por cátedra y por asignatura. Asegurar una relación docente-alumnos adecuada en todas las asignaturas.

Requerimiento 4: Presentar un plan de reasignación de los espacios físicos de la Sede Centro y de la Sede Ciudad Universitaria, a fin de poder analizar de manera completa la infraestructura que estará disponible a partir del próximo ciclo lectivo.

Requerimiento 5: Impartir el dictado de las clases teóricas de manera tal de asegurar la misma calidad de enseñanza para todos los alumnos.

Requerimiento 6: En la presentación de CONEAU Global:

- completar las Fichas de todos los proyectos de investigación que se iniciaron en 2016;
- en la Ficha de Plan de Estudios, consignar las 75 horas de la materia Informática dentro del Área de Comunicación y Forma;
- en la Ficha de Plan de Estudios, eliminar las 40 horas correspondientes a la asignatura Producción y Gestión de la Práctica Profesional Asistida;
- presentar las Fichas completas de todos los docentes graduados de la carrera;
- consignar la cantidad total de cargos de ayudantes no graduados.

Asimismo, se realiza la siguiente recomendación:

- Promover la difusión de los programas de capacitación para el personal no docente e incentivar su participación en estas actividades.

*Los planes de mejora que se presenten para subsanar los déficits existentes deben ser factibles y viables y especificar, en este sentido, objetivos, acciones, recursos físicos, recursos humanos, cronogramas, resultados previstos e indicadores de avance. También se debe consignar en ellos los costos financieros (incluyendo fuente), los resultados a obtener y todos aquellos aspectos referidos a su factibilidad y viabilidad presupuestaria. Asimismo, deben identificarse los responsables de su ejecución. En los planes debe poderse identificar claramente cuáles son los compromisos de mejoramiento que asume la institución y su impacto concreto y específico sobre la carrera que solicita la acreditación. Los planes de mejoramiento deberán contar con el acuerdo expreso del Rectorado y ser adjuntados a la presentación de CONEAU Global.*

*Cuando esté previsto que las actividades de formación experimental se realicen fuera de la institución, los convenios suscriptos deben evidenciar un grado de especificidad que garantice la realización de estas prácticas. Los convenios deben consignar claramente el tipo de prácticas a realizar y el equipamiento y los insumos a utilizar. Asimismo, en ellos deben estar consignadas la duración y las condiciones para su renovación. En los casos en los que corresponda, debe contemplarse convenientemente la distancia y los medios de acceso de los estudiantes a los laboratorios referidos en los citados convenios.*

*Cuando la carrera haya introducido cambios que modifiquen la información aportada en el formulario electrónico (introducción de nuevas actividades curriculares, incorporación de docentes, cambios en los antecedentes que figuran en los currículums docentes, incorporación de actividades de investigación, modificación en las vinculaciones docentes, firma de nuevos convenios, etc.), junto con la respuesta a la vista deberá **actualizarse la presentación de CONEAU Global** y adjuntarse como anexos (bajo la denominación “**anexos respuesta a la vista**”) toda aquella documentación que sirva de respaldo a las aclaraciones o*

*planes de mejora presentados en esta instancia (por ejemplo, nuevas normativas o modificaciones de normativas previas, nuevos programas analíticos, nuevos convenios, etc.).*

### **Comité de Pares Evaluadores**

Aliata, Fernando Rodolfo

Arias, Beatriz

Busnelli, Roberto

Di Bernardo, Elio

Fucaracce, Jorge Osvaldo

Garzon, Beatriz

Lowus, Alejandro

Trabucco, Juan

Vedoya, Daniel Edgardo